

OPLE Veracruz aprueba 32 debates para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

- Se aprueba la Estrategia de Difusión de los Debates, para las elecciones de Gobernatura y Diputaciones por el principio de mayoría relativa
- Emiten informe final de la implementación del Sistema de Registro de Candidaturas Locales

Xalapa, Veracruz, 14 de febrero de 2024. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó realizar un total de 32 debates, y la implementación de la Estrategia de Difusión de los Debates, para las elecciones de Gobernatura y Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

En sesión extraordinaria y por unanimidad, las consejeras y los consejeros electorales acordaron la realización de dos debates para la Gobernatura, que tendrán como sede los municipios de Xalapa y zona conurbada Veracruz-Boca del Río; y un debate por cada elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa con sede en los municipios cabecera de cada uno de los 30 distritos electorales locales, en general serán 27 sedes geográficas, debido a que los distritos de Xalapa I y II, Veracruz I y II y Coatzacoalcos I y II comparten territorio municipal.

El Consejero Electoral y el Presidente de la Comisión Temporal de Debates, Roberto López Pérez señaló que estos ejercicios tienen como finalidad recoger las diferentes perspectivas de los actores políticos.

“La Estrategia de Difusión de los debates busca con datos duros identificar primero la diversidad del Estado, luego ver la mejor manera de llegar a esos sectores poblacionales de acuerdo a la infraestructura y al acceso de tecnologías de la información”, puntualizó.

Dicha estrategia, tiene los objetivos de, promover la cultura del debate a la ciudadanía veracruzana; elaborar y difundir mensajes de alto impacto que inviten a visualizar y/ sintonizar estas actividades; y difundir, a través de canales idóneos y con lenguaje ciudadano el lugar, fecha y hora de cada uno de los treinta y dos debates.

Informe del Sistema de Registro de Candidaturas Locales

Cabe destacar que, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Unidad Técnica de Servicios Informáticos emitieron el informe final de la implementación del Sistema de Registro de Candidaturas Locales (SRCL).

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Quintín Antar Dovarganes Escandón destacó que en este documento consta de las actividades sobre el diseño, presentación y puesta en marcha del sistema.

La Consejera Electoral, Mabel Aseret Hernández Meneses expresó que el SRCL cuenta con un diseño más amigable y solventa áreas de oportunidad que se detectaron con la versión anterior, lo que hace prometedor el desempeño que tendrá el actual sistema para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Las representaciones de los partidos políticos reconocieron el trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por el Sistema de Registro de Candidaturas Locales, ante las pruebas satisfactorias que se realizaron.

En otro tema, se aprobó dejar sin efectos la calidad de aspirantes a las candidaturas independientes, tanto de Gubernatura a Simón Sabino Galaviz García; como a la fórmula a la diputación local del distrito 09 de Perote, encabezada por Emilio Álvarez Pimentel y Emmanuel Guerrero Hernández, ante las renunciadas presentadas.

Asimismo, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron otorgar el registro como Asociación Política Estatal a la agrupación “Cardenista”, en términos de lo ordenado por el Tribunal Electoral de Veracruz en la sentencia del expediente TEVJDC-12/2024; así como la redistribución de los recursos que por concepto de apoyos materiales corresponden a las asociaciones políticas estatales, respecto a los meses de marzo a diciembre de 2024.

En un distinto punto del orden del día, se aprobó la incorporación de tres medios de comunicación al Catálogo de tarifas de medios de comunicación, distintos a la radio y a la televisión, para que sean puestas a disposición de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para su contratación durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo el cual forma parte integral del mismo.

Por último, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General del OPLE Veracruz, el informe semanal del monitoreo a los medios informativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de los periodos del 29 de enero al 04 de febrero y del 05 de febrero al 11 de febrero, ambos de la presente anualidad.